



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: EX-2026-00531439- -UNC-ME#UAI

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Que la documentación presentada por la Unidad de Auditoría Interna (UAI) referida a la verificación practicada en la Escuela de Fonoaudiología;

El informe de Auditoría Nro. 08/2026;

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el informe de Auditoría Nro. 08/2026 del 26 de junio de 2026, que se anexa a la presente como archivo embebido, relativo a las actuaciones llevadas a cabo en la Escuela de Fonoaudiología de la Universidad Nacional de Córdoba, en el marco del proyecto referido a “Áreas de apoyo: Tecnología de la Información y Ciberseguridad” del plan anual de trabajo 2026.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese a la Escuela de Fonoaudiología, a la Prosecretaría de Informática, a la Secretaría de Gestión Institucional y pase a sus efectos a la Unidad de Auditoría Interna.